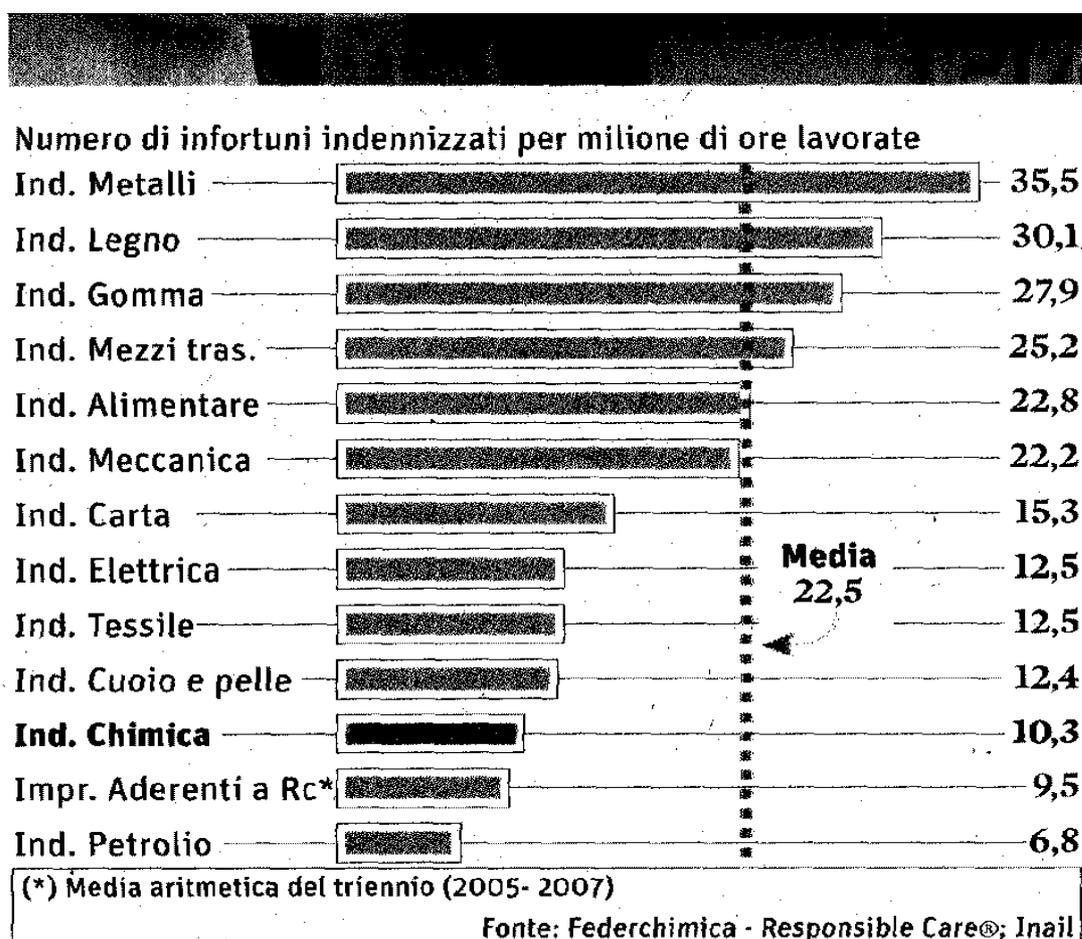


**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO****ITALIA****Datos sobre accidentes de trabajo**

Según datos del INAIL en 2008 los accidentes mortales en el trabajo ha disminuido por bajo de los 1.200 muertos por año. Se confirman las proyecciones estadísticas de septiembre que son alrededor de las 1.150 las víctimas en comparación a las 1.207 de 2007. Por lo que se refiere a las denuncias de accidentes, INAIL ha registrado 912.615 casos con una reducción de 15.500 casos respecto al año anterior.



En el trienio 2005-2007, el sector más peligroso ha sido el de la industria, con 35 accidentes indemnizados cada millón de horas trabajadas; sigue la industria de transformación genérica y de la madera (30), de la goma (28), del automóvil (25), del alimentario y de la mecánica (22), del papel (15) y del textil (12). La industria química, en cambio, registra 10 accidentes por un millón de horas trabajadas. Estos resultados son el fruto de inversiones muy importantes en el área de la seguridad: en 2007 han sido 1.434,3 millones de euros, es decir el 2,5% del facturado del sector.

### **Accidentes de trabajo. La política del Gobierno**

Es importante señalar que el Consejo de Ministros ha dado vía libre al Decreto Ley con las disposiciones integrativas al texto único sobre tutela de la salud y seguridad en el trabajo. Entre las novedades, las sanciones penales serán tomadas en consideración sólo por violaciones graves.

El Ministro ha agregado que lo importante es asegurar la efectividad de la sanción. Con las nuevas disposiciones la sanción máxima sube a alrededor de 8.000 euros. Además con las nuevas normas será más fácil suspender la actividad de una empresa que ha violado las normas sobre la seguridad. En efecto, en el actual decreto se sustituye el actual parámetro de la "reiteración" de la violación, por el de "violaciones múltiples" que permite suspender la actividad ya desde la primera inspección.

El Decreto, ahora, pasará al examen de la Conferencia Estado-Regiones y de las Comisiones Parlamentarias para luego regresar a la atención del Gobierno para la decisión final.

Fuertes y negativas las reacciones de los mayores sindicatos: El Secretario General de la CIGL, Guglielmo Epifani ha declarado: "Esta norma es un grave error que no entendemos y que el país no alcanza a comprender". Muy duro también Gianni Rinaldini (Fiom-Cgil): "Un decreto inaceptable. Se atenúan las sanciones para las empresas y se reducen las formas de control y prevención.